Resolución I.M. N° 862/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA REPARACIÓN DE AULAS (TECHO) Y SANITARIO EN LA ESC. BAS. Nº 4.039 PROF. ANA DE JESÚS B. DE A. ID: 316.875.-A LA EMPRESA EA. CONSTRUCCIONES DE EVER AMARILLA OCAMPOS CON RUC 2951246-8, POR CD N° 33/2.016.-

Yguazú, 31 de octubre de 2.016.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Reparación de Aulas (Techo) y Sanitario en la Esc. Bas. Nº 4.039 Prof. Ana de Jesús B. de A.**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la**

responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONESRESUELVE:

1°: Adjudicar la ¨ **Reparación de Aulas (Techo) y Sanitario en la Esc. Bas. N° 4.039 Prof. Ana de Jesús B. de A." ID: 316.875,** a la oferta presentada por la empresa **EA. Construcciones de Ever Amarilla Ocampos con RUC 2951246-8**: monto total de la oferta es de **G.139.999.853.-(Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres),** objeto de la **LCD N° 33/2.016.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

OBRA: REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 4039 PROF. ANA DE JESUS B. DE A.					
LOC: Distrito de Yguazu DPTO: Alto Paraná					
PLANILLA DE COMPUTO Y COTIZACIÓN					
Código de Catálogo: 72102802-003					
N°	**Descripción**	**Unid**	**Cant.**	**P. Unitario**	**Precio Total**
	REPARACION DE 3 AULAS				
1	Cartel de Obra	un	1,00	778.289	778.289
2	Demolición de Tejas Y Tejuelon	m2	270,00	24.503	6.615.810
3	Excavación para Zapata 0.80 x 0.80 x 1.20	m3	1,70	36.383	61.851
4	Pilar de H°A° con Zapata	m3	1,50	109.890	164.835
5	Encadenado superior 0,13x0,17	m3	1,30	69.795	90.734
6	Viga cumbrera encadenado de 0.20 x 0.40 sobre dado de H°A° ,4°de 16mm, y 2° de 10mm	ml	19,60	405.405	7.945.938
7	Reposición de techo con, teja , Tejuelon, tirante de H°A° con Isolant 5 mm	m2	270,00	255.102	68.877.540
8	**piso**				

9	Remoción de Piso Existente	m2	185,00	31.185	5.769.225
10	Piso de Alto Tráfico. Color a Definir por la Fiscalización)	m2	185,00	74.102	13.708.870
11	Instalaciones eléctrica(cableado y artefacto eléctrico-)	gl	1,00	534.600	534.600
12	pintura sintético con enduido a 2 mano	m2	314,00	47.613	14.950.482
13	Pintura de techo con barniz	m2	270,00	49.933	13.481.910
	SANITARIO				
14	Instalaciones eléctrica con artefacto	gl	1,00	534.600	534.600
	Azulejo en el sanitario	m2	50,00	77.369	3.868.450
15	Remoción de abertura y Reposición con Abertura Nueva	un	4,00	412.830	1.651.320
16	Reposición de Cisterna	un	3,00	157.410	472.230
17	Azulejo (pileta lavatorio)	gl	1,00	233.294	233.294
18	Limpieza Final	gl	1,00	259.875	259.875
	TOTAL 1				**139.999.853.-**

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal